



IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE
SLU
CR DE LA PALMA N.5
11510 - PUERTO REAL

Le notifico el Decreto de Alcaldía, número 2025D001001863 de fecha 18 de septiembre de 2025, que dice lo siguiente:

Adjudicar el contrato administrativo de suministro de pintura vial y material auxiliar para la señalización vial horizontal en el municipio de Cambrils a la empresa IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE, SLU por un importe de 15.873,08 € (IVA incluido)

Primero.- Visto Decreto de alcaldía de fecha 24/07/2025, con núm. 2025D001001579, se aprueba el expediente por la contratación de suministro de pintura vial y material auxiliar para la señalización vial horizontal en el municipio de Cambrils, con un valor estimado de 23.140,00 EUR (más el IVA que le corresponda) y un presupuesto base de licitación de 27.999,4. El contrato se realizará en un único suministro del material.

Segundo.- Visto el informe de valoración de las ofertas elaborado por la técnica del Departamento de contratación del día 02/09/2025, el cual dice:

"[...]II.- En fecha 28/07/2025, se cuelga el anuncio en el perfil del contratante y se abre el plazo de presentación de ofertas hasta el 11/08/2025 23:59:00.

III.- Finalizado el plazo se han presentado las siguientes ofertas:

- CUBELLAS COLOR SL
- MARCAS VIALES SA
- PRODUCTOS PINTURAS TARRAGONA 2000 SL
- PROSEÑAL SLU
- IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE SLU
- COMASLAQ SL
- SERVICADO PINTURA SL

En fecha 21/08/2025, los servicios técnicos de contratación proceden a abrir el sobre ÚNICO, se revisa la documentación presentada y se detecta lo siguiente:

- COMASLAQ SL, no ha firmado la declaración responsable (Anexo 1) ni el documento de la oferta (Anexo 3)
- CUBELLAS COLOR SL no ha firmado el documento de la oferta (Anexo 3)

Se considera que se trata de uno de los tres supuestos de defectos subsanables en aplicación del segundo párrafo del artículo 141.2 de la LCSP, por tanto, otorgar un plazo de tres días naturales a las empresas COMASLAQ SL, y CUBELLAS COLOR SL para que subsanen la corrección del error detectado."



Tercero.- Visto el informe de valoración de las ofertas elaborado por la técnica del Departamento de contratación del día 03/09/2025, el cual dice:

"[...]IV.- En fecha 02/09/2025 las empresas COMASLAQ, SL, y CUBELLES COLOR, SL, han presentado en plazo la documentación requerida en respuesta al requerimiento de corrección de los errores subsanables. Valorada la documentación, se aceptan las ofertas y pasa a hacerse su valoración.

VALORACIÓN DE OFERTAS:

La valoración de las ofertas se realiza en base a los criterios de adjudicación indicados en el anexo 4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares:"

[...]Las ofertas presentadas son las siguientes:

EMPRESAS	Oferta econòmica (sin IVA)
COMASLAQ, SL	18.936,50 €
PRODUCTOS PINTURAS TARRAGONA, SL	13.721,01 €
SERVICAT PINTURA, SL	16.760,00 €
CUBELLAS COLOR, SL	13.620,00 €
MARCAS VIALES, SA	15.010,50 €
PROSEÑAL, SLU	22.350,00 €
IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE, SLU	13.118,25 €

La clasificación y puntuación final es la siguiente:

EMPRESAS	Oferta econòmica (sin IVA)	Total puntos
IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE, SLU	13.118,25 €	100,00
CUBELLAS COLOR, SL	13.620,00 €	97,83
PRODUCTOS PINTURAS TARRAGONA, SL	13.721,01 €	97,40
MARCAS VIALES, SA	15.010,50 €	91,82
SERVICAT PINTURA, SL	16.760,00 €	84,26
COMASLAQ, SL	18.936,50 €	74,86
PROSEÑAL, SLU	22.350,00 €	60,10

El interventor informa que ninguna de las ofertas presentadas puede considerarse la oferta anormalmente baja, según los criterios establecidos en el PCA.

Visto que se ha comprobado que la empresa IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE, SLU se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

No procede la constitución de una garantía definitiva, de acuerdo con el art. 159.6.f) LCSP.

Por lo que se propone adjudicar el contrato administrativo de suministro de pintura vial y material auxiliar para la señalización vial horizontal en el municipio de Cambrils a la empresa IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE, SLU por un importe de 15.873,08 € (IVA incluido) y de los que 13.118,25€ correspondiente al precio del contrato y 2.754,83€ en el Impuesto del Valor Añadido. El contrato se hará para un único suministro del material objeto del mismo."



RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato administrativo de suministro de pintura vial y material auxiliar para la señalización vial horizontal en el municipio de Cambrils a la empresa IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE, SLU por un importe de 15.873,08 € (IVA incluido) y de los cuales 13.118,25 € correspondiente al precio del contrato y 4,18 €2. Añadido. El contrato se realizará para un único suministro del material objeto del mismo.

2. Autorizar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	2025
23 13300 22199 – ORDENACIO TRÀNSIT. SENYALITZACIO HORIZONTAL	15.873,08 €

3. Liberar el gasto inicialmente autorizado que no sea dispuesto.

Lo que le notifico para que tome conocimiento y tenga los efectos oportunos, y le significo que la transcrita resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella puede interponer uno de los siguientes recursos:

Recurso de reposición potestativo previo al contencioso-administrativo ante la alcaldía en el plazo de un mes a partir de la fecha siguiente a la de recepción de esta notificación según lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015.

Recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses contados desde el día de recepción de esta notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

